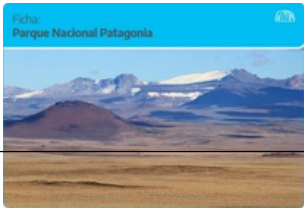


 		PARQUE NACIONAL PATAGONIA
Área Protegida: Parque Nacional Creación: Dec. Y Ley Nac. 838/18 y 2781/15 Año 2015/2018 Jurisdicción: Nacional. Ecorregion: Estepa Patagónica.		
Fauna: Invertebrados de Estepa y del ambiente Mesetario, Maca Tobiano. Flora: Vegetación típica, rala y arbustiva de las estepa incluidos sus pastizales.		Ubicación: Los Antiguos Administración: Parque Nacionales APN. Superficie: 106.424 Ha.
Objetivo principal de conservación: Conservación de ambientes mesetarios de la provincia de Santa Cruz, en especial la meseta del Lago Buenos Aires, monitorear las especies endémicas de la región, en especial del Maca Tobiano que se encuentra en peligro crítico de extinción, conservar y preservar el material arqueológico de pueblos originarios, y el paisaje característicos de la región, cañadones, ríos, mesetas, cerros y sus ambientes.		
Sitio AICA: SC10 Meseta del Lago Buenos Aires.		

Bibliografía, webgrafía e información adicional

<http://www.saij.gob.ar/LPZ0003306>
https://sib.gob.ar/area/APN*PG*Patagonia#endpg
<https://rewildingargentina.org/proyecto-patagonia/>
https://www.avesargentinas.org.ar/sites/default/files/informe_PMT_2019_0.pdf
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/54203/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=3&isAllowed=y

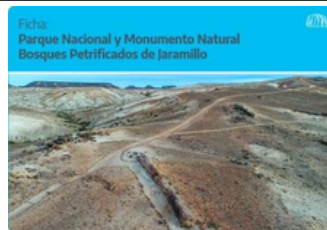
PARQUE NACIONAL MONTE LEON

 		
Área Protegida: Parque Nacional Creación: Ley Nacional 25.945/04 Jurisdicción: Nacional. Ecorregion: Estepa Patagónica.		Ubicación: Cmte. Luis Piedra buena Administración: Parque Nacionales APN. Superficie: 62.1219 Ha
Fauna: Invertebrados de la Etapa Patagónica, aves migratorias y mamíferos marinos. Flora: Vegetación típica, rala y arbustiva de la estepa patagónica y costa del mar argentino.		
Objetivo principal de conservación: Preservación de especies y diversidad genética. Los apostaderos o colonias reproductivas y no reproductivas costeras de aves marinas y sus áreas de alimentación y descanso. Los apostaderos actuales del lobo marino de un pelo. Conservar y proteger las importantes concentraciones fósiles del área. Proteger las concentraciones arqueológicas vinculadas a la explotación de recursos costeros.		

Bibliografía, webgrafía e información adicional

<https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales/monteleon>
https://sib.gob.ar/area/APN*ML
<https://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/cinapl-se/article/view/17328/45454575769584>
<https://repositorio.segemar.gov.ar/bitstream/handle/308849217/1376/69%20-%20Acantilados%20Monte%20Leon.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
<http://beta.ampargentina.org/areas/monte-leon/>

PARQUE NACIONAL Y MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS DE JARAMILLO



Área Protegida: Parque Nacional y Monumento Natural Bosques Petrificados de Jaramillo

Creación: Dec. Nac. 7.252 Ley Nac. 26825

Jurisdicción: Nacional.

Ecorregion: Estepa Patagónica.

Ubicación: Jaramillo (Santa Cruz)

Administración: Parque Nacionales APN.

Superficie: 78.543 Ha.

Fauna: Invertebrados de la Estepa Patagónica

Flora: Vegetación típica, rala y arbustiva de la estepa patagónica.

Objetivo principal de conservación: Conservar los humedales y las especies asociadas a estos ambientes. Conservar una muestra representativa del ecosistema de la estepa patagónica central. Preservar la integridad y permanencia de los yacimientos fosilíferos, especialmente los de coníferas dejurásico. Preservar los sitios arqueológicos e históricos que evidencian las ocupaciones humanas del sector durante el Holoceno. Valorizar las formaciones geológicas y los procesos geomorfológicos del área.

Bibliografía, web grafía e información adicional

<https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales/bosquespetrificados>

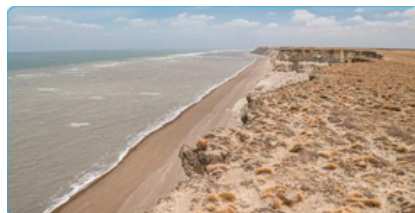
https://sib.gob.ar/area/APN*BP*Bosques%20Petrificados%20de%20Jaramillo

https://sib.gob.ar/archivos/Resumen_ejecutivo_PG_PN_Bosques_Petrificados.pdf

<https://publicaciones.fcny.unlp.edu.ar/rmlp/article/download/2206/1523>

<https://sib.gob.ar/archivos/IF-2018-60876708-APN-DRPA-APNA.pdf>

PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO MEKENKE



Área Protegida: Parque Interjurisdiccional Marino Mekenke

Creación: Ley Nacional 26.817/12 Año 2012

Jurisdicción: Nacional y Provincial

Ecorregion: Mar Argentino y Estepa Patagónica

Ubicación:

Administración: Provincial y Parques Nacionales

Superficie: 72.663 Ha.

Fauna: Aves marinas, Fauna marina del mar argentino y plataforma continental.

Flora: Vegetación típica, arbustiva y costera de la estepa patagónica.

Objetivo principal de conservación: Mantener muestras representativas del ecosistema marino que aseguren la continuidad de los procesos naturales. Uso racional de especies marinas y terrestres. Proteger el patrimonio paisajístico, como principales actividades asociadas de manejo. Promover actividades sostenibles, compatibles con la conservación del área.

Bibliografía, web grafía e información adicional

<https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales/makenke>

<http://beta.ampargentina.org/areas/makenke/>

https://sib.gob.ar/area/APN*MK*MARINO%20MAKENKE

http://argentinambiental.com/wp-content/uploads/pdf/AA62-60-Parque Interjurisdiccional_Marino_Makenke.pdf

MONUMENTO NATURAL HUEMUL



Monumento Natural Provincial y Nacional

Creación: Ley Nacional 24702 Ley Pcial 2103 Año 1989/1996

Jurisdicción: Nacional y Provincial

Ecorregion: Estepa Patagónica.

Distribución: Cordillera de los Andes
Estado de Conservación UICN

Objetivo principal de conservación: Especie de valor especial, especie amenazada. Conservar el hábitat del huemul, aplicar los planes de manejo para esta especie.

Principales Amenazas: Destrucción y/o modificación del hábitat: Es el factor principal de los que han conducido al retroceso de la especie y la principal amenaza actual. Engloba varios procesos de modificación del espacio, sobre todo la producción ganadera.

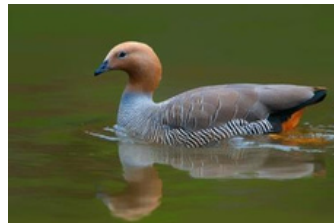
Bibliografía, webgrafía e información adicional

<https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales/huemul>

http://www.cean.gob.ar/wp-content/uploads/2016/09/Planes/document/Plan%20PN%20Los%20Glaciares_2019.pdf

https://www.fundacionbsc.org.ar/GUIA_EN_LA_SENDA_DE_materiales/2010%20El%20Huemul.pdf

MONUMENTO NATURAL CAUQUEN COLORADO



Monumento Natural Provincial

Designación: Ley Pcial 3069

Jurisdicción: Provincial

Ecorregion: Estepa Patagónica.

Ubicación: Patagonia Argentina y Chilena

Administración:

Superficie:

Estado de conservación MADS:

Estado de conservación UICN:

Objetivo principal de conservación: Especie de valor especial, especie amenazada.

Conservar el hábitat del Cauquén colorado, estudiar la especie y su hábitat para su recuperación y conservación, plan de acción binacional (Argentina y Chile).

Principales Amenazas: pérdida de su hábitat natural, caza, modificación de sus áreas de cría, introducción de especies exóticas.

Bibliografía, webgrafía e información adicional

<http://www.saij.gob.ar/3069-local-santa-cruz-declaracion-como-monumento-natural-provincial-al-cauquen-colorado-lp20003069-2009-08-13/123456789-0abc-defg-960-3000zvorpyel?q=moreLikeThis%28id-infojus%2C%20numero-norma%5E4%2C%20tipo-documento%5E4%2C%20titulo%5E4%2C%20jurisdiccion%2C%20tesauro%2C%20provincia%2C%20tribunal%2C%20organismo%2C%20autor%2C%20texto%5E0.5%29%3A3069&o=3&f=Total%7CFecha%7CEstado%20de%20Vigencia/Vigente%2C%20de%20alcance%20general%7CTema%5B5%2C1%5D%7COrganismo%5B5%2C1%5D%7CAutor%5B5%2C1%5D%7CJurisdicci%F3n/Local%7CTribunal%5B5%2C1%5D%7CPublicaci%F3n%5B5%2C1%5D%7CColecci%F3n%20tem%E1tica%5B5%2C1%5D%7CTipo%20de%20Documento/Legislaci%F3n/Ley&t=4>

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/accion/cauquen-colorado>

https://www.academia.edu/7586615/Cauquen_Colorado_Chloephaga_rubidiceps_en_Santa_Cruz

MONUMENTO NATURAL TONINA OVERA



Monumento Natural Provincial

Designación: Ley Pcial 2582 **Año:** 2001

Jurisdicción: Provincial.

Ecorregion: Mar Argentino

Ubicación: Océano Atlántico Sur.

Estado de conservación UICN:

Objetivo principal de conservación: especie de valor especial, incluida en el PAN MAMIFEROS Plan de Acción Nacional para reducir la interacción de Mamíferos Marinos con pesquerías.

Principales Amenazas: Actividad pesquera, cambio de su hábitat marino por contaminación ambiental y acústica.

Bibliografía, webgrafía e información adicional

<http://www.saij.gob.ar/2582-local-santa-cruz-declara-monumento-natural-provincial-al-maca-tobiano-tonina-overa-lpz0002582-2001-06-28/123456789-0abc-defg-285-2000zvorpel?q=moreLikeThis%28id-infojus%2C>
<https://cma.sarem.org.ar/es/especie-nativa/cephalorhynchus-commersonii>
https://bibliotecadigital.exactas.uba.ar/download/tesis/tesis_n6536_ReyesReyes.pdf

MONUMENTO NATURAL BALLENA FRANCA AUSTRAL



Monumento Natural Provincial y Nacional

Designación: Ley Nacional 23.094 Ley Pcial 2643 Año 1984/2003

Jurisdicción: Nacional y Provincial.

Ecorregion: Mar Argentino.

Ubicación: Océano Atlántico Sur

Estado de Conservación UICN:

Objetivo principal de conservación: Especie de valor especial, especie amenazada. Conservar su hábitat, estudiar los planes de manejo de esta especie.

Principales Amenazas: Destrucción y/o modificación del hábitat, contaminación de las aguas oceánicas, contaminación de espacios costeros y contaminación acústica por avistamiento turístico.

Bibliografía, webgrafía e información adicional

<http://www.saij.gob.ar/LPZ0002643>
<https://ballenas.org.ar/investigar/proyectos-cientificos/>
<https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales/ballena-franca-austral>
<https://ballenas.org.ar/descargas/kit-adoptantes/Cartilla-Educativa-ICB.pdf>

MONUMENTO NATURAL CHORLITO CENICIENTO



Monumento Natural Provincial

Designación: Ley Provincial 3373 **Año:** 2014

Jurisdicción: Nacional.

Ecorregion: Estepa Patagónica.

Ubicación: Patagonia Argentina

Estado de conservación MADS:

Estado de conservación UICN:

Objetivo principal de conservación: Especie de valor especial dado que pertenece a un único género, su número se estima en no más de 1500 individuos, especial cuidado de su hábitat costero, especialmente estuarios del Río Chico y Gallegos, especie comprometida en su conservación.

Principales Amenazas: Destrucción y/o modificación del hábitat, contaminación de las aguas y suelo, contaminación de espacios costeros por explotación petrolera marítima.

Bibliografía, webgrafía e información adicional

<http://www.saij.gob.ar/LPZ0003373>

<https://sora.unm.edu/sites/default/files/ON%2019%2028%20Suppl.%29%204%2033-444.pdf>

<https://issuu.com/avesargentinas/docs/libroaicaparte2/176>

<https://www.ambientesur.org.ar/single-post/2018/05/24/aves-que-invernan-en-el-estuario-del-r%C3%ADo-gallegos>

MONUMENTO NATURAL MACA TOBIANO



Área Protegida: Parque Nacional

Designación: Ley Nacional 2582 **Año:** 2001

Jurisdicción: Provincial.

Ecorregion: Estepa Patagónica.

Ubicación: Santa Cruz

Estado de conservación UICN:

Objetivo principal de conservación: Especie de valor especial, especie amenazada y en estado crítico de extinción. Conservar su hábitat, estudiar y aplicar los planes de manejo de esta especie. Proteger las lagunas mesetarias de altura y control de fauna introducida.

Principales amenazas: Destrucción y/o modificación del hábitat, cambio de PH en el agua de las lagunas de altura, especies introducidas como los salmónidos del visón americano. Sobre población de fauna autóctona, como zorros y gaviotas cocineras.

Bibliografía, webgrafía e información adicional

<http://www.saij.gob.ar/2582-local-santa-cruz-declara-monumento-natural-provincial-al-maca-tobiano-tonina-overa-lpz0002582-2001-06-28/123456789-0abc-defg-285-2000zvorpel?q=moreLikeThis%28id-infojus%2C>

<https://www.avesargentinas.org.ar/proyecto-maca%20A1-tobiano>

<https://www.senado.gob.ar/upload/23000.pdf>